



Acta que se levanta en la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día veintisiete de febrero de dos mil diecisiete, en la sala de juntas ubicada en el Edificio XII Anexo, Tercer Piso de Palacio Nacional, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, con motivo de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la dependencia, en términos de lo dispuesto en los artículos 138 de la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información, 64 y 65, fracción II y 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 12, fracciones I y II de la Ley Federal de Archivos, y 6, 7, 8, fracciones III y V, 9 y 11, fracciones II y III de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.-----

Previa convocatoria se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia siguientes: Lic. Norma Eloisa Marcial Juárez, Coordinadora del Archivo de Concentración y Presidenta del Comité de Transparencia; Lic. Alejandro Rodríguez Martínez, Titular del Órgano Interno de Control de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, y Lic. Israel Gamaliel Reyes Quevedo, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal. Una vez verificado el quórum legalmente establecido, se declaró instaurada la sesión, conforme al siguiente.-----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Registro de asistencia, determinación del quórum legal y lectura del Orden del Día. -----
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de 2017.-----
- 3.- Análisis a la solicitud contenida en el oficio CJEF/DGAF/DDHO/318/2017 de la Dirección General de Administración y de Finanzas, por conducto de la Dirección de Desarrollo Humano y Organización, mediante el cual comunica la inexistencia de la información solicitada por la C. Clara López, a la que le recayó el número de folio 0220000004717.-----
- 4.- Análisis a la solicitud contenida en el oficio CJEF/DGAF/DRMSG/360/2017 de la Dirección General de Administración y de Finanzas, por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, mediante el cual somete a consideración y autorización del Comité de Transparencia el Catálogo de Disposición Documental de la dependencia.-----
- 5.- Asuntos Generales.-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1.- Se registró la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia y se dio lectura a la Orden del Día, la cual fue aprobada por unanimidad.-----
- 2.- En desahogo del segundo punto del Orden del Día, relativo a la lectura y ratificación del Acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de 2017, sus integrantes adoptaron el ACUERDO PRIMERO de la presente ACTA.-----

3.- Respecto al tercer punto del Orden del Día, relativo a la solicitud de información formulada por la C. Clara López, a la que le recayó el número de folio 0220000004717, se dio lectura a la misma, así como a lo manifestado por la Dirección General de Administración y de Finanzas, por conducto de la Dirección de Desarrollo Humano y Organización, mediante el oficio CJEF/DGAF/DDHO/318/2017, unidad administrativa a la que se le requirió la búsqueda de la información solicitada, de acuerdo a las facultades conferidas en los artículos 16, 17 y 20 del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal; la cual manifestó que después de que se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos y registros de la Dirección General de Administración y de Finanzas y sus unidades administrativas, no se localizaron documentos donde se pueda apreciar información referente a objetivo de los lactarios en la Secretarías de Estado, son antagonistas el derecho a amamantar con la instalación de lactarios en las Secretarías de Estado, Política Nacional del Derecho a Lactancia, Pleno Desarrollo del Lactante y Apego y opinión respecto a las restricciones a salidas anticipadas por haber lactarios. En consecuencia, por unanimidad de votos, con fundamento en los artículos 44, fracción II, y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65, fracción II, y 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Vigésimo Séptimo de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública, se acuerda resolver la confirmación de la inexistencia de la información manifestada por la unidad administrativa, por lo que es procedente que en documento diverso, los miembros integrantes de este Comité, formulen la resolución respectiva y se instruya a la Unidad de Transparencia de la dependencia, notificar la misma a la solicitante a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Gobierno Federal.-----

4.- Respecto al cuarto punto del Orden del Día, la licenciada Norma Eloísa Marcial Juárez, Coordinadora de Archivos, señaló que se concluyó los trabajos de elaboración del Catálogo de Disposición Documental y actualización del Cuadro General de Clasificación, los cuales están acorde con las atribuciones y facultades de las distintas unidades administrativas de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, por lo que sometió a consideración de los miembros del Comité de Transparencia para su aprobación, con el fin de estar poder en posibilidades de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral Décimo Séptimo de los Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal, que establece la obligación de las dependencias y entidades el enviar al Archivo General de la Nación para su registro y validación el catálogo de disposición documental a más tardar en el mes de febrero; en atención a lo manifestado por la Coordinadora de Archivos, este Comité resolvió en primer término que es competente para conocer y resolver sobre la aprobación de la documentación contenida en el catálogo de disposición documental en términos de lo dispuesto en el artículo 12, fracciones I y II de la Ley Federal de Archivos; que los citados instrumentos archivísticos cumple con lo establecido en los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las dependencias y entidades de la

Administración Pública Federal, emitidos por el Archivo General de la Nación (AGN) los cuales sirven de base para asegurar la adecuada aplicación de la normatividad inherente a la administración, organización y conservación de los documentos y expedientes de la Consejería Jurídica. En consecuencia, por unanimidad de votos, se acuerda resolver la aprobación de los instrumentos archivísticos de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.---

5.- Asuntos Generales.- Los miembros del Comité manifestaron que no existen asuntos generales que abordar en la presente sesión.-----

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, toma los siguientes:-----

----- **ACUERDOS:** -----

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de 2017.-----

SEGUNDO.- Con relación al Tercer punto del Orden del Día, en atención a la inexistencia de la información, registrada con el folio número 0220000004717, manifestada por la Dirección General de Administración y de Finanzas, por conducto de la Dirección de Desarrollo Humano y Organización, mediante el oficio número CJEF/DGAF/DDHO/318/2017, los miembros del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos, con fundamento en los artículos 44, fracción II y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65, Fracción II, 135 y 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y Vigésimo Séptimo de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública, acuerdan resolver su confirmación. En consecuencia, procédase a dictar en documento diverso la resolución respectiva.-----

TERCERO.- Respecto al cuarto punto del Orden del Día, los miembros del Comité de Información manifiesta que una vez concluido el proceso de elaboración y actualización de los instrumentos archivísticos de la Consejería Jurídica, con fundamento en lo establecido en el artículo 12, fracciones I y II de la Ley Federal de Archivos, se aprueba por unanimidad de votos el Cuadro General de Clasificación y el Catálogo de Disposición Documental, para el efecto de que la Coordinadora de Archivos envíe al Archivo General de la Nación el Catálogo de disposición documental para su registro y validación.-----

CUARTO.- Se insta a la Coordinadora de Archivos, para que una vez registrado y validado el Catálogo de Disposición Documental por parte del AGN, deberá de publicar y difundir los presentes documentos en el portal electrónico o página electrónica de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, así como en el Portal de Obligaciones de Transparencia para conocimiento de los servidores públicos de la dependencia y para el público en general, de conformidad con el numeral Décimo tercero de los Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión a las 12:50 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, para los efectos legales a los que hubiere lugar.-----

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA:



**LIC. NORMA ELOISA MARCIAL JUÁREZ,
COORDINADORA DEL ARCHIVO DE
CONCENTRACIÓN Y PRESIDENTA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO
FEDERAL.**



**LIC. ALEJANDRO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ,
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA CONSEJERÍA JURÍDICA
DEL EJECUTIVO FEDERAL.**



**LIC. ISRAEL GAMALIEL REYES QUEVEDO,
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA CONSEJERÍA
JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL.**